

boletín oficial de la provincia



núm. 162



viernes, 29 de agosto de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04064

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arauzo de Salce, a 19 de agosto de 2025.

El alcalde, Luis Mariano Pascual Herrera

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958